

Declaración jurada

Yo, **Fabiola Muñoz Sánchez**, mayor de edad, portadora de la **cédula de identidad 401960359**, egresada de la carrera de Psicología, de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de este acto y debidamente apercibida y entendida de las penas y consecuencias con las que se castiga el delito de perjurio en el Código Penal, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de **Licenciatura en Psicología**, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **“Validez de constructo y fiabilidad de la prueba SD3 acerca de la Triada Oscura de la Personalidad: narcicismo, maquiavelismo y psicopatía subclínica”**, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las leyes penales, así como por la *Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos* número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en *La Gaceta* número 226 del 25 de noviembre de 1982, incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte lo siguiente en su artículo 70: “Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes, siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original”. Asimismo, quedo advertida de que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los **25** días del mes de **junio** del año dos mil **18**.

Firma del estudiante Fabiola M.S.

Cédula 401960359